



ANT.: Oficio N° 11818 de 17.04.2026 que Informa Nómina de postulaciones que cumplen con la admisibilidad de la primera etapa de postulación al Programa Renueva tu Micro 2025.

MAT.: Rectifica Oficio N° 11818 de 17.04.2026 en lo que indica.

**DE: JULIO GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**A: PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Junto con saludar, y en referencia al proceso de postulación para el programa Renueva tu Micro 2025 que se encuentra establecida y normada en la Resolución Exenta N°0689 del 31 de diciembre del 2025. Del cual indica que deben ser informados los postulantes que aprueban la Primera Etapa, asociado a un monto de acuerdo a las características del bus entrante.

Debo informar, que se deberá rectificar el postulante N°29, motivado por una diferencia detectada en el monto asignado por las características del vehículo. Para ello:

Donde dice:

N°	Nombre	PPU VS	Tipo de Servicio	Año Fabricación VS	Total Subsidio Primera Etapa
29	TRANSPORTES OGP SPA	CWBW25	RURAL	2011	\$ 50.520.000

Debe decir:

N°	Nombre	PPU VS	Tipo de Servicio	Año Fabricación VS	Total Subsidio Primera Etapa
29	TRANSPORTES OGP SPA	CWBW25	RURAL	2011	\$ 50.720.000

En la misma línea este cambio genera una variación en el total de monto asignado a los 49 postulantes que avanzaron en la Primera Etapa, de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el punto 4.2, literal e), de la Resolución Exenta N°0689/2025, lo que modifica el valor final de los seleccionados y debe rectificarse:

Donde dice:

..." con un monto total de \$2.745.190.000.- (dos mil setecientos cuarenta y cinco millones ciento noventa mil pesos)".

Debe decir:

..." con un monto total de \$2.745.390.000.- (dos mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos noventa mil pesos)".

En esa misma línea en la tabla del mismo Oficio deberá rectificarse:

Donde dice:

	TOTAL	\$ 2.745.190.000
--	--------------	-------------------------

Debe decir:

	TOTAL	\$ 2.745.390.000
--	--------------	-------------------------

En todo lo No Rectificado por el presente Acto Administrativo continuará vigente el Oficio N°11818 de 17.04.2026.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Distribución:

OFICINA DE PARTES - GORE O'HIGGINS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL GRAL. B. OHIGGINS - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1685525

E63360/2026